

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**RIVAS-VACIAMADRID****OFERTAS DE EMPLEO**

Se detecta que se ha incluido como plaza a cubrir mediante turno de promoción interna una plaza que debería haberse incluido en el turno libre. Se trata de la plaza con código de plantilla 122012, con denominación de Técnico-a Medio de Gestión, grupo A, subgrupo A2, clasificación escala Administración General, Subescala de Gestión. Por lo que:

Donde dice:

“Plazas por promoción interna.

1. Clasificación: escala Administración General, subescala de Gestión.
 - Grupo: A.
 - Subgrupo: A2.
 - Número de vacantes: 8.
 - Denominación: Técnico/a Medio de Gestión.
 - Código de plantilla: 122002, 122010, 122011, 122012, 122013, 122014, 122015, 122016”.

Debe decir:

“Plazas por promoción interna.

1. Clasificación: escala Administración General, subescala de Gestión.
 - Grupo: A.
 - Subgrupo: A2.
 - Número de vacantes: 7.
 - Denominación: Técnico/a Medio de Gestión.
 - Código de plantilla: 122002, 122010, 122011, 122013, 122014, 122015, 122016”.

E incluir en el Turno libre de funcionarios de carrera como punto número 11 la siguiente plaza:

“11.º Clasificación: escala Administración General, subescala de Gestión.

- Grupo: A.
- Subgrupo: A2.
- Número de vacantes: 1.
- Denominación: Técnico/a Medio de Gestión.
- Código de plantilla: 122012”.

Rivas-Vacimadrid, a 19 de enero de 2023.

(03/1.007/23)

